RESOLUCIÓN 034 DE 2025
(25 DE FEBRERO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE LE DA APERTURA OFICIAL AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SM-SASI-001-2025

El alcalde Municipal de SAN MATEO – Boyacá, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 19931, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

2. Que EL MUNICIPIO DE SAN MATEO realizó el estudio de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de elaborar los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LOS DEMÁS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO-BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025"**

3. Que para la presente contratación la Secretaría de Hacienda Municipal expidió certificado de disponibilidad presupuestal N° 2025020016 del 13 de febrero de 2025 que soporta el valor del presente Proceso de Subasta Inversa.

4. Que la presente contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

5. Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable es la de Selección Abreviada Con Procedimiento De Subasta Inversa Electrónica.

6. Que el Municipio de SAN MATEO - Boyacá de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para lo cual deberán consultar la página web: www.colombiacompra.gov.co

7. Que se han publicado los avisos de convocatoria de la con procedimiento de subasta inversa electrónica en el Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co

8. Que el proyecto de pliego de condiciones junto con los respectivos estudios previos fue publicado en el Portal del Secop www.colombiacompra.gov.co desde el día 14 de febrero de 2025, estando a disposición de los interesados en etapa de prepliegos durante mínimo cinco (5) días hábiles, es decir hasta el día 21 de febrero de 2025.

9. Que dentro del plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones no se recibieron observaciones ni manifestaciones de limitar a Mipymes el proceso motivo por el cual el proceso no quedó imitado a Mipymes y cualquier interesado puede presentar su propuesta.

10. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de la Selección Abreviada Con Procedimiento De Subasta Inversa Electrónica No**. SM-SASI-001-2025**, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LOS DEMÁS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO-BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025".**

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es la de **SELECCIÓN ABREVIADA CON PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, definida en el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2008, Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que se presenta a continuación, y el cual hace parte integrante de los pliegos de condiciones definitivos:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública	14 DE FEBRERO DE 2025	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	14 DE FEBRERO DE 2025	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación proyecto de	14 DE FEBRERO DE 2025	SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Pliego de Condiciones		https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 6:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para manifestar Mipyme	21 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 6:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	24 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 10:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Comunicado para limitación a Mipyme	24 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 11:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 11:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación pliego de condiciones definitivo	25 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 11:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones a los Pliego de Condiciones	04 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición de Adendas	04 DE MARZO DE 2025 A LAS 05:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Ofertas	05 DE MARZO DE 2025 A LAS 05:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de Ofertas	06 DE MARZO DE 2025 A LAS 05:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	06 DE MARZO DE 2025 A LAS 05:30 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	11 DE MARZO DE 2025 A LAS 05:30 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	12 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de la lista de participantes de la subasta	12 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:30 AM	
Subasta Inversa	12 DE MARZO DE 2025 A	

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	LAS 03:00 PM	
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	12 DE MARZO DE 2025	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles después de la adjudicación	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la oficina de Planeación Municipal de SAN MATEO - Boyacá, Segundo Piso, Palacio Municipal de SAN MATEO, Carrera 4 No. 3 - 31 y/o en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de1993, en concordancia con el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Rubro afectado para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2025020016 del 13 de febrero de 2025.

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designó al Comité Evaluador mediante Resolución No 3 del 8 de enero de 2020, conformado por el Secretario de Planeación Municipal, el Secretario de Hacienda y la almacenista municipal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en SAN MATEO - Boyacá a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL
EDGAR GERARDO DIAZ ANGARITA
Alcalde Municipal de SAN MATEO - Boyacá